leebo de fin y nesio mds saben la junta dyo
q ya estaba proveydo sobre ello

Salario de yerno q tyene al sal desupadre letrado e
letrado / y procurador seden adonq deyzarraga supadre
xyrraga q al comendador arcola,

Yerno q sucede en la renta de xyrraga

Yten dyo q auia buena cuenta desiete myll e trezientas e
mrs q ha puesto en nros libros segun q pareze de
la ultima junta general de abril en esta
dicha cibdad segun q en ella se libraron las juntas
los mrs treynta dellas

E luego luego el dho don de yzarraga q
Descubre ante dho lo suso dho en presencia de los
yrraga dichos señores juntados dyo que nros suyos que le auian sucedido
auia dho ausencia de corte de sus mds le
mandasen bolver a la corte y necesidad q auia
cunplido que siempre fue bien sus mds sirua
bien q tenga en la corte de su alteza con
tanto salario dellos ayuntamy — Estando
sobre ello acordaron q mandasen q el
dho don de yzarraga bolviese con toda brevedad
a corte a los negs de alli — y entendida el
cabilda de la otra dyo que el dho don
de yzarraga auia seruido en esta villa — por mu
chos años los treynta myll — mrs q la ciudad
tenia para los sus mds. le debian dar
los dhos mrs con q le alguna ayuda de costa, la
junta dyo que estaba proveydo lo q conbenia

Libranca de mrs de xarauz

E estando los dhos señores ayuntados vino lo
leydo por my Diego de Alcocer dando traslado en
el dicho dello que resultaba de la dha
forma y cual ya que resultaba contra los m
dhos regidores como el dho my Diego